

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 0031 /

CONCON, ENE 20

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES **GRADO:** 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA **RUT.:**

FECHA: 06 DE ENERO DE 2015

COMETIDO: RETIRO DE FORMULARIOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN CASA DE MONEDA

VIÁTICO: NACIONAL 40%: X 16.419

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
MAYRA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ROSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EA0/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	